

# Prevención, respuesta y continuidad operacional en contextos de emergencias

**Orientaciones para el sector empresarial en materia de reducción del riesgo de desastres, protección de la vida y seguridad de las personas.**

En el marco del compromiso de la CPC de fomentar el crecimiento económico sostenido y mejorar la calidad de vida de las personas, este folleto ofrece orientaciones para que **las empresas chilenas fortalezcan su capacidad de preparación y respuesta ante emergencias.**

## ¿Por qué impulsar la gestión de riesgos?



**La preparación es una inversión, no un gasto**

De acuerdo a la Comisión para la Resiliencia frente a Desastres de Origen Natural (CREDEN), por cada peso invertido en una Estrategia Nacional de Resiliencia, el país debiera **recuperar 2,3 pesos.**

Chile emplea un promedio anual de **1,2% del PIB para enfrentar los efectos** de las emergencias, siendo el país de la OCDE que más recurso destina.



**Es un deber legal**

Las empresas legalmente deben contar con un plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias.



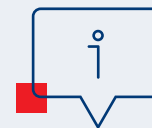
**Impulsa la resiliencia climática y empresarial**

Según datos de la ONU (2018), las pérdidas económicas por los desastres climáticos en los últimos veinte años han aumentado un 151%. La gestión de riesgos genera capacidades para abordar eficientemente estos desafíos.



**Refuerza la confianza**

Una gestión de riesgos deficiente puede dañar la reputación de la empresa, afectando directamente su desempeño.



**La Gestión del Riesgo debe ser un esfuerzo permanente, no solo una respuesta frente a una emergencia.**

Recomendamos que todas las empresas, acorde a sus territorios y tamaños, desarrollen:

- 1** Un diagnóstico e identificación de riesgos y amenazas.
- 2** Un procedimiento de continuidad operacional.
- 3** Un protocolo para estar preparadas y conectadas con una red de apoyo en caso de emergencias.

Puedes conocer más detalles y orientaciones para gestionar los riesgos de tu empresa en la siguiente web:

**[www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo](http://www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo)**

# Ciclo de Gestión del Riesgo

Desarrollar acciones en las 4 fases del Ciclo del Riesgo de Desastres permite a las empresas identificar amenazas, minimizar daños y **promover** la continuidad operativa, al tiempo que cumplen con su obligación legal de proteger la vida y salud de los trabajadores.

A continuación, te dejamos algunas acciones concretas para cada fase del ciclo:

## Mitigación

- 1 Realiza un diagnóstico para identificar riesgos y amenazas que hayan causado o puedan causar emergencias en la zona.
- 2 Prioriza tus amenazas identificadas y genera una matriz de riesgos según impacto y probabilidad.

Ejemplos de acciones:

- **Incendios Forestales:** Construye cortafuegos y elimina material combustible.
- **Inundaciones:** Construye barreras protectoras para evitar afectar la infraestructura de la empresa.
- **Sismos:** Revisa, readapta y/o refuerza aquellos elementos que puedan afectar la seguridad de las personas.

## Recuperación

- 1 Conoce las orientaciones y mecanismos para realizar donaciones en situaciones de emergencia.
- 2 Activa posibles seguros que puede tener la empresa con relación a la emergencia ocurrida.
- 3 Contribuye en la etapa de reconstrucción con los sectores que lideran este proceso.



## Preparación

- 1 Elabora un Plan de Emergencia para tu empresa.
- 2 Implementa un programa de difusión y capacitación del Plan de Emergencia.
- 3 Entrena tu Plan de Emergencia.
- 4 Conoce los Planes Comunales de Emergencia.
- 5 Establece coordinaciones con los Comités Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 6 Desarrolla un Procedimiento de Continuidad Operacional.

## Respuesta

- 1 Activa el Plan de Emergencia previamente elaborado.
- 2 En la medida de tus capacidades, apoya las acciones coordinadas por el SINAPRED (Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención a Desastre).
- 3 Sigue las indicaciones de las autoridades.
- 4 Activa el Procedimiento de Continuidad Operacional de la empresa.

# Protocolo de Emergencia CPC-SENAPRED

El protocolo CPC-SENAPRED establece un marco general de coordinación para el traspaso de información y los procesos de activación entre ambas instituciones en caso de emergencia.

El protocolo considera:

- → Roles y responsables en ambos organismos.
- → Establecer canales de comunicación.
- → Procedimientos que aseguren la adecuada canalización del flujo de información en situaciones de emergencia (ante requerimientos de servicios, intención de donaciones, otros).

Te invitamos a descargar el protocolo acá:



O visita:

[www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo](http://www.cpc.cl/comision-prevencion-desastreyriesgo)